



Fuente fotográfica: CENEAM-MAGRAMA

Fecha de actualización: Enero 2016

Seguimiento funcional

Informe trienal de Situación

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales que en su artículo 16.1 apartado c) atribuye a la Administración General del Estado la función de “Realizar el seguimiento y la evaluación general de la Red, en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red”.

Así mismo en el artículo 16.2, se indica que “Cada tres años el Ministerio de Agricultura, Alimentación, y Medio Ambiente elaborará un informe de situación de la Red de Parques Nacionales que previo informe del Consejo de la Red, se elevará al Senado y se hará público. Dicho informe irá acompañado de un anexo con la situación en cada uno de los parques nacionales elaborado por su administración gestora.”

DESCRIPCIÓN

Para la elaboración del informe trienal de situación de la Red, que se debe elevar al Senado, según lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 30/2014, se recaba información de la planificación, instrumentos legales, actuaciones de gestión, recursos, funcionamiento y logro de objetivos de las comunidades autónomas, gestores directos de los parques nacionales, y del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Se revisan memorias y trabajos recopilatorios del periodo objeto del informe que puedan aportar datos e indicadores para obtener un abanico de información de cada parque nacional y a nivel del conjunto y, así, poder valorar el estado de la Red.

El borrador del informe se presenta al Consejo de la Red y se abre un periodo para la recepción de observaciones al documento. El informe, que finalmente se eleva al Senado y se hace público, incorpora las consideraciones recibidas durante este periodo.



METODOLOGÍA

El informe trienal de evaluación consta de dos partes: la primera recoge propiamente el estado de la RPPNN y la segunda incluye, siguiendo un esquema similar, el estado de cada parque nacional. La estructura adoptada para cada una de las dos partes del segundo informe (2007-2010) se mantendrá en la elaboración del tercer informe (2011-2013), que se encuentra en fase avanzada de elaboración, es la siguiente:

Parte I: Estado de la Red

1. Introducción
2. Metodología
3. Situación de la Red de Parques: adecuación del diseño, instrumentos legales, contexto institucional, gobernanza, recursos, acciones y logro de objetivos.
4. Valoración general
5. Recomendaciones
6. Referencias bibliográficas

Parte II: Informes por parque nacional

1. Diseño
2. Instrumentos legales
3. Contexto institucional
4. Gobernanza
5. Recursos
6. Acciones y resultados
7. Logro de objetivos

RESULTADOS Y APLICACIÓN

El Primer Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales incluye información de los años 2004, 2005 y 2006. Su elaboración y redacción se realizó en 2007 y se presentó en el Consejo de la Red el 27 de marzo de 2008. El Segundo Informe evalúa el periodo 2007, 2008, 2009 y 2010, analizando los cambios acontecidos respecto al informe anterior, así como lo más destacable de la situación y el estado de cada parque nacional. Su elaboración y redacción se realizó en 2012, estando ya disponible en la página web de la Red de Parques Nacionales.

Los informes trienales de situación, tienen puntos de convergencia con la memoria anual de la Red; ambos documentos se van configurando como herramientas útiles de seguimiento de la actividad y la calidad de la gestión de estos espacios naturales, incorporando puntos comunes y en consonancia con los estándares internacionales para el seguimiento de espacios naturales protegidos. Se está trabajando para que ambos tengan, en los apartados comunes, un formato similar y comparable. A su vez, se intenta que la información se recopile de forma más sistemática y, sobre todo, permita el análisis y la comparación en series temporales; con ello se dará un nuevo horizonte al seguimiento funcional de la Red.

TABLAS DE VARIABLES - INDICADORES

La información recopilada en el informe trienal de situación, que incluye variables e indicadores, se estructura según el esquema que recoge el anterior apartado de Metodología. Se establecen comparativas en muchos de los apartados de la parte de estado de la Red con los resultados obtenidos en el anterior informe.

PERIODICIDAD

Los informes cubren periodos de tres años.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los informes se encuentran disponibles en la página web de la Red de Parques Nacionales.

ENLACES

•Informe de Situación 2007-2010:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/divulgacion/divulgacion-informe-situacion.aspx>

•Red de Parques Nacionales:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/default.aspx>

•Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales:

<http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/plan-seguimiento-evaluacion/sociologico.aspx>

